

## AYUDAS PARA FINANCIACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN LA UPV/EHU 2016:

### Procedimiento de subsanación:

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación, y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno el 10 de marzo de 2016, el Vicerrectorado de Investigación publicó la Convocatoria de Ayudas para financiación de la adquisición y renovación de infraestructura científica y fondos bibliográficos en la UPV/EHU 2016.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrectorado de Investigación ha procedido a su revisión para verificar que éstas cumplieran todas las condiciones establecidas en la convocatoria:

- a) Los requisitos del investigador principal y los miembros del equipo.
- b) La aportación de la totalidad de la documentación requerida.

Como resultado de esa verificación,

**SE ACUERDA**, ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado el listado provisional de las solicitudes admitidas y las solicitudes que presentan algún aspecto a subsanar.

Los solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, **del 20 al 30 de abril de 2016** para presentar las subsanaciones indicadas. **Transcurrido dicho plazo, las solicitudes con deficiencias no subsanadas se entenderán desistidas.**

Todas las subsanaciones deberán ser presentadas **obligatoriamente** en el Registro General de la Universidad, o en alguna oficina de correos en sobre abierto, antes del vencimiento del plazo fijado.

Cuando la subsanación suponga modificaciones en la solicitud inicial presentada (códigos 1, 2, 3, 4 y 10) los investigadores deberán realizar los cambios exigidos e imprimir nuevamente el documento final de la solicitud para su presentación en la forma y plazo establecida en el párrafo anterior.

Leioa, el 19 de abril de 2016.

**SECCIÓN DE CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN**  
Vicerrectorado de Investigación

## AYUDAS PARA FINANCIACIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y FONDOS BIBLIOGRÁFICOS EN LA UPV/EHU 2016

### LISTADO DE SUBSANACIONES:

#### MODALIDAD A. ADQUISICION NUEVO EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO

CÓDIGO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	CÓDIGO CAUSA DE SUBSANACIÓN
INF16/01	16291428E	SOLICITUD COMPLETA
INF16/02	14878216E	2 (DNI: 14907624J), 6
INF16/03	15921500A	SOLICITUD COMPLETA
INF16/04	20172630C	4, 5, 9
INF16/05	14932041G	4, 6, 9
INF16/06	24405265B	2 (DNI: 24402900S y 16249147S), 5, 6, 10, 11
INF16/07	14902275T	1 (DNI: 20172766H*, 16067132E* e Y0708571R), 9
INF16/08	14238409Y	1 (DNI: X8099136P y 78887158X)
INF16/09	72555842L	SOLICITUD COMPLETA
INF16/11	16025903D	1 (DNI: 72716979H* y 16077788Y*)
INF16/12	44155871B	10
INF16/13	14945106M	SOLICITUD COMPLETA
INF16/15	37655199J	1 (DNI: 72505188B), 4, 9
INF16/16	22700120V	1 (DNI: 52996181H*, 44170706B*, 78915320C*, 72513895R, 72454138K y 45666041R)
INF16/18	14944468B	SOLICITUD COMPLETA
INF16/19	14916804Q	1 (DNI: 44687816N*)
INF16/20	15941826C	2 (DNI: 18010287E)
INF16/21	16571686W	5, 6, 9
INF16/22	16060620L	SOLICITUD COMPLETA
INF16/23	50103771L	5
INF16/25	15995878E	SOLICITUD COMPLETA
INF16/26	15240616B	1 (DNI: 34084333N*)
INF16/27	72434443Z	4, 6, 9
INF16/30	17140694J	1 (DNI: 14261823Y*)
INF16/32	15913549X	1 (DNI: 72809979Y y a 44688627H), 4, 5
INF16/33	15990909K	1 (DNI: 72512161S y 45666255P)
INF16/34	15991574L	1 (DNI: 72441513T)
INF16/36	30585505J	4, 6
INF16/38	16223892Z	1 (DNI: 18592108N*), 5
INF16/39	07858767N	SOLICITUD COMPLETA
INF16/40	74345105C	6
INF16/41	34089223A	11
INF16/42	14939140L	SOLICITUD COMPLETA
INF16/43	1472100291W	4, 5, 7, 9, 11, 13
INF16/44	15971355V	4, 13
INF16/45	14596263A	SOLICITUD COMPLETA

**ACTUALIZADO A 20/04/2016:**

CÓDIGO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	CÓDIGO CAUSA DE SUBSANACIÓN
INF16/46	15926114V	4

*\*Estos/as investigadores/as se podrán mantener en el equipo cuando el/la IP se comprometa a seguir financiando su contrato hasta 31/12/2017. Para ello deberán presentar dentro del plazo de subsanación el documento "Compromiso de vinculación" cumplimentado (Modelo disponible en la web).*

**MODALIDAD B. RENOVACIÓN DE INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS OBSOLETOS**

CÓDIGO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	CÓDIGO CAUSA DE SUBSANACIÓN
INF16/10	16026226X	1 (DNI: 78.932.833-F y 72.316.268-J)
INF16/14	15960590Q	1 (DNI: X5451858F, 05206403P, 14301557L, 44334093V, 72507339T, 16620194A), 3
INF16/17	30551315R	SOLICITUD COMPLETA
INF16/24	16032954E	1 (DNI: 45662868W), 5
INF16/29	72721400T	4, 10
INF16/31	29033162D	SOLICITUD COMPLETA
INF16/35	14933632P	SOLICITUD COMPLETA
INF16/37	17425096C	SOLICITUD COMPLETA

**MODALIDAD C. ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS O BASES DE DATOS**

CÓDIGO	INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	CÓDIGO CAUSA DE SUBSANACIÓN
INF16/28	14582437T	5

CÓDIGO CAUSA SUBSANACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE SUBSANACIÓN	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA
1	Alguna de las personas investigadoras no cumple el requisito de vinculación con la UPV/EHU.	Base 4.2.1
2	Alguna de las personas investigadoras forma parte de una solicitud concedida en la convocatoria 2015.	Base 4.4
3	La solicitud no cumple el equipo mínimo requerido.	Base 4.2.2
4	La solicitud no tiene todos los apartados cumplimentados correctamente (presupuesto, equipo investigador, firmas originales, área de evaluación ANEP...).	Base 7.1.a
5	No se presenta la autorización de Departamento e Institutos <b>con firma original y sello del departamento.</b>	Base 7.1.b
6	No se aporta la autorización del responsable de la Unidad orgánica cofinanciadora para la utilización de los fondos.	Base 7.1.c
7	No se presenta oferta-factura proforma o no se ajusta al presupuesto sin IVA indicado en la solicitud.	Base 7.1.d
8	No se aporta la autorización de baja del patrimonio con <b>firma original y sello del departamento.</b>	Base 7.1.e
9	No se ha presentado la "Declaración Jurada" <b>debidamente firmada</b> por todos los componentes del equipo investigador.	Base 7.1.f
10	La orgánica aportada no cumple con los requisitos de la convocatoria	Base 2
11	No se aporta el mínimo de CVs requeridos (3)	Base 7.2.b
12	No se aporta certificación de la Biblioteca	Base 5.4
13	No se aporta la documentación en formato digital (CD, DVD o dispositivo de almacenamiento USB)	Base 7.2

Para cualquier consulta sobre la subsanación dirigirse al email:  
[convocatorias.dgi@ehu.es](mailto:convocatorias.dgi@ehu.es)